

Asunto: Presentación y apertura de propuestas

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día siete de agosto del año dos mil dieciocho, día y hora señalados en la convocatoria publicada en el periódico oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación (Heraldo de la tarde) el día veintiuno de julio de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de licitación pública presencial número NO.003-2018-IMPLAN-CPP-EC. se reúnen en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso, de la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro. Encontrándose presente el CONTADOR PÚBLICO MIGUEL NORIEGA CARRANZA Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua; así como el Vocal el LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES quien es el titular del área jurídica, así como el Vocal Requirente el ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR, se constituyen en audiencia presencial de la licitación anteriormente mencionada, haciéndose constar, que se encuentran presentes los licitantes, Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V., MTNET Services, S.A. de C.V. y Bits Desarrollo e Ingenieria IT,SC.; el primero de los mencionados representada en este acto por la C. KARLA VIOLETA VILLAGRÁN GÓMEZ, originaria y vecina de la Ciudad de Chihuahua, Empleada, 34 años de edad, casada, con domicilio Privada de Tamborel número 2906 de la Colonia Lealtad II, quien acredita personalidad con la carta poder simple de fecha 7 de agosto de 2018, para que acuda a la licitación que nos ocupa y mismo que fue otorgado por la LIC. AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO; el segundo de ellos representado por el C DIANA PRISCILA ALMEIDA TRASVIÑA, originaria y vecina de la Ciudad de Chihuahua,

4

M









empleada, 35 años de edad, casada, con domicilio Circuito Milán número 2823 del fraccionamiento Aldabas, quien acredita personalidad con la carta poder simple de fecha 7 de agosto de 2018, para que acuda a la licitación que nos ocupa y mismo que fue otorgado por la TOMÁS ARTURO OROZCO CARRASCO y el tercero de los mencionados representado por GREGORIO ENRIQUE ROMERO RAMOS, originaria y vecino de la Ciudad de Chihuahua, Ingeniero en arquitectura e infraestructura de tecnologías e información, 35 años de edad, casado, con domicilio Plaza de Tullerias número 1712 de la Colonia Jardines del Sol, quien acredita personalidad con la carta poder simple de fecha 7 de agosto de 2018, para que acuda a la licitación que nos ocupa y mismo que fue otorgado por el ING. JOSÉ ANDRÉS BAILÓN OLIVAS. Acto continuo se solicita la entrega de los sobres de la propuesta técnica y la económica a la C. DIANA PRISCILA ALMEIDA TRASVIÑA, entregando 2 sobres cerrados en su totalidad, en los cuales se aprecian las leyendas "propuesta técnica" y "propuesta económica" que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, mismos que son entregados a el Presidente del Comité en términos del artículo 61 de la legislación ya mencionado, para proceder según lo dispone la normatividad aplicable; apreciándose a simple vista que los mismos no contienen algún tipo de enmendaduras, raspaduras o signos de alteración. Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III, el Presidente se dispone a abrir el sobre cerrado, que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los presentes que dentro de dicho sobre se encuentran los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de licitación, dando lectura a cada documento que obra en el interior del sobre y mismos que se anexan al expediente de la presente licitación independientemente

4

W.









de si cumplen o no los requisitos establecidos en la convocatoria y bases de la licitación número NO.003-2018-IMPLAN-CPP-EC, se aceptan y los cuales se revisaran de forma detallada al emitir el fallo correspondiente; cotejándose los documentos originales con las copias simples que de ellos se desprenden, haciendo entrega de los primeros al interesado por así necesitarlos para diversos trámites legales. Acto continuo, se hace apertura del sobre cerrado el cual indica en la caratula ser la propuesta económica y mismo que no contiene ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración, con fundamento en el artículo antes indicado en específico en su fracción IV; se procede a la apertura del mismo y se da cuenta de que en el sobre de referencia se observa en su interior un documento denominado propuesta económica signado por TOMÁS ARTURO OROZCO CARRASCO, quien es el representante legal, según Poliza número cuatro mil seiscientos dos, expedido el día trece de febrero de dos mil diecisiete, por la licenciada Veronica Torres Torres, Corredor Público número ocho de la Ciudad de Juárez, Chihuahua, misma persona que signa los documentos técnicos presentados por el actual licitante y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por la convocante y los mismos se desprenden de la convocatoria y de las bases de licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se observa que la totalidad de los conceptos licitados y señalados en la convocatoria y en las bases de licitación son los mismos a los requisitados, presentando en la propuesta la sumatoria de los precios unitarios por la cantidad de \$2,252,253.00 pesos (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), la cantidad de \$360,360.48 pesos (TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 48/100 M.N.) por concepto de

1

A W

Just



Impuesto al Valor Agregado, arrojando una totalidad de \$2,612,613.48 pesos (DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 48/100 M.N.); se solicita la entrega de los sobres de la propuesta técnica y la económica a la C. KARLA VIOLETA VILLAGRÁN GÓMEZ, entregando 2 sobres cerrados en su totalidad, en los cuales se aprecian las leyendas "propuesta técnica" y "propuesta económica" que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, mismos que son entregados a el Presidente del Comité en términos del artículo 61 de la legislación ya mencionado, para proceder según lo dispone la normatividad aplicable; apreciándose a simple vista que los mismos no contienen algún tipo de enmendaduras, raspaduras o signos de alteración. Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III, el Presidente se dispone a abrir el sobre cerrado que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los presentes que dentro de dicho sobre se encuentran los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de licitación, dando lectura a cada documento que obra en el interior del sobre y mismos que se anexan al expediente de la presente licitación independientemente de si cumplen o no los requisitos establecidos en la convocatoria y bases de la licitación número NO.003-2018-IMPLAN-CPP-EC, se aceptan y los cuales se revisarán de forma detallada al emitir el fallo correspondiente; cotejándose los originales con las copias simples que de ellos se desprenden, haciendo entrega de los primeros al interesado por así necesitarlos para diversos trámites legales. Acto continuo, se hace apertura del sobre cerrado el cual indica en la carátula ser la propuesta económica y mismo que no contiene ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración, con fundamento en el artículo antes indicado en específico en su fracción IV; se procede

4

M









a la apertura del mismo y se da cuenta de que en el sobre de referencia se observa en su interior un documento denominado propuesta económica de signado por AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO, quien es la representante legal, según escritura número cuarenta mil novecientos veintiocho, expedido el día veintiuno de octubre de dos mil cuatro, por el licenciado LUIS ARTURO CALDERÓN TRUEBA Notario Público número Diez de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, misma persona que signa los documentos técnicos presentados por el actual licitante y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por la convocante y los mismos se desprenden de la convocatoria y de las bases de licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se observa que la totalidad de los conceptos licitados y señalados en la convocatoria y en las bases de licitación son los mismos a los requisitados, presentando en la propuesta la sumatoria de los precios unitarios por la cantidad de \$3,091, 520.00 pesos (TRES MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), la cantidad de \$494,643.20 pesos (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, arrojando una totalidad de \$3,586,163.20 pesos (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.); se solicita la entrega de los sobres de la propuesta técnica y la económica al C. GREGORIO ENRIQUE ROMERO RAMOS, entregando 2 sobres cerrados en su totalidad, en los cuales se aprecian las leyendas "propuesta técnica" y "propuesta económica" que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, mismos que son entregados a el Presidente del Comité en términos del artículo 61 de la legislación ya mencionado, para proceder según lo dispone la normatividad aplicable;

h

Jan Jan

1



apreciándose a simple vista que los mismos no contienen algún tipo de enmendaduras, raspaduras o signos de alteración. Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III, el Presidente se dispone a abrir el sobre cerrado que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los presentes que dentro de dicho sobre se encuentran los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de licitación, dando lectura a cada documento que obra en el interior del sobre y mismos que se anexan al expediente de la presente licitación independientemente de si cumplen o no los requisitos establecidos en la convocatoria y bases de la licitación número NO.003-2018-IMPLAN-CPP-EC, se aceptan y los cuales se revisarán de forma detallada al emitir el fallo correspondiente; cotejándose los originales con las copias simples que de ellos se desprenden, haciendo entrega de los primeros al interesado por así necesitarlos para diversos trámites legales. Acto continuo, se hace apertura del sobre cerrado el cual indica en la caratula ser la propuesta económica y mismo que no contiene ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración, con fundamento en el artículo antes indicado en específico en su fracción IV; se procede a la apertura del mismo y se da cuenta de que en el sobre de referencia se observa en su interior un documento denominado propuesta económica signado por JOSÉ ANDRÉS BAILÓN OLIVAS, quien es el representante legal, según escritura número treinta y siete mil ochocientos nueve, expedido el día ocho de diciembre de dos mil diez, por el licenciado ARMANDO HERRERA ACOSTA Notario Público número doce de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, misma persona que signa los documentos técnicos presentados por el actual licitante y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por la convocante y los mismos se desprenden de la













convocatoria y de las bases de licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se observa que la totalidad de los conceptos licitados y señalados en la convocatoria y en las bases de licitación son los mismos a los requisitados, presentando en la propuesta la sumatoria de los precios unitarios por la cantidad de \$2,521,161.73 pesos (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.), la cantidad de \$403,385.88 pesos (CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, arrojando una totalidad de \$2,924,547.61 pesos (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.); Asimismo, una vez dada la lectura a los documentos presentados por los licitantes, se indica a los concursantes, que la convocante señala las doce horas del día veintiocho (28) de agosto del dos mil dieciocho (2018), para que se dé lectura al fallo correspondiente, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro de los 15 días que señala el artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los cuales se computan a partir del día siguiente de la fecha de la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, que no es otra diferente al día señalada al principio del presente libelo, dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en la presente intervinieron, dándose por notificados del presente acto y del contenido del mismo. -

1

W. W.

Just



C.P. MIZEL NORIEGA CARRANZA.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

LIC. RAUL ANTONIO SIFUENTES TORRES.

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PERSONA MORAL O FISICA	REPRESENTANTE O TITULAR	FIRMA
Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	KARLA VIOLETA VILLAGRÁN GÓMEZ	Karle Velogran G.
MTNET Services, S.A. de C.V.	DIANA PRISCILA ALMEIDA TRASVIÑA	8
Bits Desarrollo e Ingenieria IT,SC.	GREGORIO ENRIQUE ROMERO RAMOS	